



Minuta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de: Salud Pública

Fecha: Noviembre 23 de 2015

Lugar: Sala de Juntas de CEAADIC (Comisión Estatal para la Atención de las Adicciones)

Hora de Inicio: 11:00 Hrs.

Hora de Término: 12:30 Hrs

MIEMBROS DE LA COMISION:

Coordinador (a) de la Comisión: Regidora Evangelina Mercado Aguirre

Secretario (a) de la Comisión: Regidora María Griselda Rodríguez Alvidrez

Vocal de la Comisión: Regidora Zuri Sadday Medina Reyes

ASISTENTES:

Martha Sánchez E	Comisión Estatal de Atención a las Adicciones CEAADIC
Olivia Caraveo Villalobos	Centros de Integración Juvenil CIJ
Adrián Ríos Mendoza	Centros de Integración Juvenil CIJ
Martha Laura Guevara	Comisión Estatal de Atención a las Adicciones CEAADIC
Alonso Criollo	Sub-Director General de Salud Municipal
Francisco de la Torre Chacón	Asesor Regidores PAN

ORDEN DEL DIA:

1. La Regidora Mercado Coordinadora de la Comisión de Salud agradece la asistencia de todos los asistentes a esta reunión extraordinaria de la Comisión que preside, y solicita se dispense la lectura de la minuta de la reunión anterior, agradece a la vez a la Coordinadora Zona Norte de CEAADIC -Dra. Martha Sánchez- el haber prestado sus instalaciones para realizar dicha sesión con carácter de extraordinaria. Informa que para la presente reunión extraordinaria se abordará la postura oficial en torno a la posible despenalización de la Marihuana. A continuación la Dra. Martha Sánchez informa que por parte de la Comisión Nacional para la Atención de las Adicciones se ha recibido un comunicado oficial donde se establece el posicionamiento de esa dependencia respecto a la legalización de la marihuana y el uso de la marihuana medicinal. Dicho comunicado consta de seis páginas por lo que se anexa a esta minuta, y se detallarán los aspectos substanciales del mismo:

Desde hace cinco años dejó de ser penado el uso de la marihuana para consumo personal, lo anterior lo establece la Ley General de Salud, la cual indica que para consumo personal un usuario puede tener en posesión hasta .499 gramos de cannabis sin que para esto se le criminalice o

Pueda ser llevado a la cárcel. Actualmente se trabaja por medio de un Tribunal de Tratamiento en Adicciones donde se dan seguimientos a casos de adictos ya sea por reforma penal (medida cautelar) o aquellos que de manera voluntaria lo soliciten. En dicho tribunal participan: jueces, policía procesal, trabajador social y abogado defensor. Se destaca que el esquema actual no es prohibicionista, se hace mención que los protocolos de investigación de la cannabis requieren de un largo proceso de estudio, pruebas, datos científicos, evidencias, efectos en grupos de control. Por lo que en este momento no es prudente proponer una legislación al respecto, se destaca que muchos de los medicamentos de efecto analgésico son derivados de los opacios. Los analgésicos actuales tienen mejores efectos en la salud que los efectos que produce la marihuana. En este tema se ven involucrados distintos intereses (políticos y económicos) se hace mención de la empresa agroindustrial MONSANTO la cual tiene miles de hectáreas de cultivos de hortalizas alrededor del mundo y obviamente le generaría mayores ganancias la siembra del enervante que la siembra de cualquier hortaliza, se comenta que esta empresa patrocinó a una Película Norteamericana de nombre TED con el fin de suavizar el estigma que se tiene con quienes usan la marihuana consumiéndola diariamente. Por su parte la Regidora Rodríguez hace mención del uso de la marihuana y el peyote por uso y costumbre en la zona rural y campesina, misma que usan combinada con alcohol a fin de que fermente y se aplica como ungüento en personas que sufren de artritis o reumatismo.

Toma la palabra el Subdirector de Salud Municipal sugiriendo que sobre esta situación se deben diferenciar el uso generalizado de la cannabis y por otra parte la investigación para fines farmacéuticos y con esto tomar una postura. Se hace mención de tres fármacos derivados de la cannabis que se encuentran en el mercado de varios países: Nabilona Cesament/Valeant usado para náuseas y vómitos (autorizada por FDA y COFESPRIS), Marinol usada en casos de anorexia para estimular el apetito y Sativex para los mismos fines. Se hace mención de la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART) la cual ganó un amparo de la SCJN para el consumo Lúdico y Recreativo de cuatro connacionales, al respecto la Dra. Martha Sánchez indica que el término de dicha palabra está mal empleado.

A manera de conclusión, las entidades ahí representadas establecen unificar una estrategia de postura oficial apoyando el posicionamiento oficial por parte del Consejo Nacional para la Atención de las Adicciones (CONADIC). Una primera acción será realizar una rueda de prensa donde se lea el comunicado, para lo anterior las Regidoras de la Comisión de Salud se entrevistarán con el C. Alcalde para informarle su postura y su acoplamiento al de CONADIC, así mismo le solicitarán la posibilidad de que la Administración Municipal patrocine la impresión de un tiraje de diez mil libros cuyos derechos de impresión serán cedidos por Centros de Integración Juvenil. Los libros en mención son: "Como Proteger a tus Hijos de la Droga" y "No a la Legislación de la Marihuana".

Centros de Integración Juvenil sugiere a la vez reforzar los foros de discusión en las escuelas, un dato importante es la encuesta que CIJ aplicó a población estudiantil, la cual arrojó que el 70% de los estudiantes rechazan la despenalización de la droga, establecer una campaña permanente con la infraestructura del municipio (Pantalla electrónica ubicada en la plaza de la mexicanidad), manejo de espectaculares, círculos de lectura. Por su parte el Dr. Alonso Criollo informa que ya dio inicio el programa "Yo No Fumo, Yo No Tomo" que tiene como propósito esencial, retardar la



Edad de inicio para el consumo de tabaco y alcohol, La Dra Sánchez comenta que por parte de CEAADIC va a capacitar a 200 jóvenes como promotores de salud que actualmente están realizando su Servicio Militar Nacional en la Secretaría de la Defensa Nacional.

2. La reunión concluyó a las 12:30 horas

ASUNTOS GENERALES:

Se tiene contemplado realizar una visita el próximo Lunes 30 de Noviembre a partir de las 10:00 a.m. al edificio que se le denominó CANA (Centro para la Atención de Niños Adictos) y que el Municipio cedió en comodato a Gobierno del Estado para que sea administrado y operado por la CEAADIC. Este edificio se encuentra ubicado en Riveras del Bravo en la etapa 4



Posicionamiento de la CONADIC respecto a la legalización de la marihuana y el uso de marihuana medicinal

Actualmente, nos enfrentamos a una serie de cambios unilaterales en las políticas públicas que apuntan hacia la liberación de su consumo, sin tomar en cuenta las repercusiones que estas medidas pueden provocar en el contexto global. Por ello, consideramos pertinente manifestar la presente postura institucional ante su eventual legalización.

- La política pública de México frente al problema mundial de las drogas, es respetuosa de los acuerdos internacionales y está basada de manera irrestricta en los compromisos contraídos como nación en la Convención Única de Estupefacientes de 1961, Enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, y en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.
- El control internacional se fundamenta en un principio: el de la responsabilidad compartida, la cual es común a todos y en consecuencia, cuando los países se adhieren a un tratado o a una convención multilateral, asumen el compromiso indefectible de cumplir puntualmente con los pactos plasmados en ellos.
- Aún dentro de ese marco internacional, las naciones tienen la posibilidad de ajustar sus reglamentaciones locales a fin de asegurar en todo momento el derecho a la protección de la salud individual y colectiva, y México ha efectuado cambios a su legislación permitiendo el consumo no penalizado de cierta cantidad de la planta, diferenciando al farmacodependiente de aquellas personas que se dedican al narcomenudeo o al trasiego a gran escala, sin que el primero se haga acreedor a sanciones pecuniarias o corporales.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

- El esquema actual no es prohibicionista en ningún sentido, (como algunas voces argumentan queriendo confundir a la opinión pública) sino que se basa en el interés supremo de salvaguardar la salud y el bienestar de la población mexicana, ya que en los últimos años se provocó artificialmente un aumento considerable en la concentración del ingrediente activo de la cannabis, el delta 9 tetrahidrocannabinol, incrementado así su nivel de toxicidad.
- La evidencia científica ha demostrado fehacientemente que el consumo de marihuana no es inocuo; causa serios daños a la salud humana, razón por la que se considera como una droga ilegal en las leyes mexicanas, mismas que norman claramente las condiciones en las que puede permitirse su utilización sin que haya lugar a la aplicación de sanciones.
- Para su abordaje, México ha adoptado un enfoque de salud pública centrado en la persona y no en la sustancia, propiciando en todo momento el respeto a los derechos humanos fundamentales, mediante programas de amplio alcance que incluyen desde la promoción de la salud hasta la reintegración social de quienes lamentablemente desarrollan dependencia a consecuencia de su consumo habitual, evitando el estigma y la discriminación.
- En todo momento, nuestra política considera el impacto de las medidas de control de la oferta sobre la salud pública, y ha incorporado paulatinamente acciones enfocadas a la reducción de daños para brindar distintas opciones de tratamiento a los consumidores y sus familias, diseñando de manera incipiente, alternativas al encarcelamiento para personas en conflicto con la ley que además presentan problemas de comportamiento o de salud asociados al consumo de marihuana y otras drogas.
- Estamos de acuerdo con revisar la dosis permitida actualmente en la legislación para su estricto e inmediato consumo personal, así como sus posibles inconvenientes con el propósito de contribuir a un esquema más amplio de alternativas al encarcelamiento.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

- Un elemento fundamental que contribuye a enriquecer ese enfoque humanista, es la participación ciudadana con base en un esquema de coordinación multisectorial, que favorece el intercambio de opiniones entre partidarios de distintas posturas, contribuyendo así a la gobernanza de visión compartida entre sociedad y los distintos órdenes de gobierno, apostando de igual manera a un mayor balance entre reducción de la demanda y la oferta.
- Estamos a favor del debate plural, incluyente, donde haya disensos y consensos, pero siempre apoyado en bases científicas con miras a revisar los preceptos actuales que rigen nuestra política, aunque también tenemos claro que las medidas vigentes que restringen el cultivo, cosecha, producción, preparación, almacenaje y distribución de cannabis, deben permanecer inmóviles hasta agotar todos los ángulos de análisis.
- Asimismo, apoyamos las iniciativas internacionales para abolir la pena de muerte como castigo por tráfico ilícito de drogas en cualquier región del mundo, invocando el principio bioético de pugnar siempre por preservar la vida humana.
- En conclusión, privilegiamos las medidas preventivas, de tratamiento y reintegración social, con el interés legítimo de proteger la salud de nuestras mujeres y hombres en edad productiva, así como el desarrollo de nuestra niñez, a fin de favorecer su adecuada integración a una sociedad cambiante y llena de aparentes contradicciones.



Amarsato

Decálogo de posicionamiento respecto al uso terapéutico de los cannabinoides.

1. Un nuevo reto para la salud pública es la posible utilización de derivados cannábicos; en medicina tenemos el conocimiento que de una planta utilizada de manera dañina (en este caso la marihuana) pueden extraerse compuestos útiles y que sus usos terapéuticos puede ser aprobados siempre y cuando sus propiedades farmacológicas sean comprobadas con estudios científicos sólidos.
2. Actualmente, la mayoría de los estudios reportados en la literatura médica adolecen de todo el rigor metodológico necesario para generalizar sus hallazgos sobre el empleo de cannabinoides con fines terapéuticos, por lo que la evidencia científica, aún no es lo suficientemente sólida para sustentar dichas propiedades.
3. En los estudios que demostraron cierta eficacia para manejar determinados padecimientos, las muestras son pequeñas y sus resultados no pueden generalizarse. En México la mayoría de los estudios se realizan en modelos animales lo que hace necesario impulsar la investigación clínica en pacientes humanos.
4. Es favorable el hecho de que haya más posibilidades terapéuticas para preservar la salud, aun cuando éstas se obtengan de componentes de la cannabis, sin embargo, es importante precisar que fumarla es altamente nocivo para la salud y no genera ningún beneficio terapéutico.
5. El Sector Salud, al tener bajo su tutela la salud de los y las mexicanas, no negaría su uso en casos muy especiales y recomendaría una mayor investigación para ser utilizados en enfermedades poco comunes o huérfanas, demostrando así el principio humanista que lo caracteriza, apoyando con las medidas de control necesarias.



LISTA DE ASISTENCIA

Reunión Extraordinaria de la Comisión de Salud Pública

Fecha: NOVIEMBRE 23 2015 Hora: 11:00-

Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA COM. ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES

Integrantes de la Comisión:

EVANGELINA MERCADO AGUIRRE	Coordinadora	
MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVIDREZ	Secretaria	
ZURI SADDAY MEDINA REYES	Vocal	

Asistentes:

Nombre	Dependencia	Firma
OLIVIA CARAVEO VILALBOBOS	CIUDAD JUAREZ NORTE UMAA	
ADRIÁN RISCOS MENDOZA	UH CIJ	
Martha Sánchez E.		
Dr. José Alonso Cártillo DGSA		
Martha Laura Guevara L.	CEAADIC	
Fco. de la Torre Citaron	Asesor Regidores	